

ÉTICA Y PLAGIO EN INVESTIGACIÓN. LAS DOS CARAS OPUESTAS DE LA REALIDAD CIENTÍFICA

MSc. Andrés Escorihuela

Unidad Educativa "Tribu Jirahara" Chivacoa-Yaracuy- Venezuela

andrescorihuela2810@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-3555-5688>

Resumen

El presente escrito tipo ensayo, tiene por intención, analizar la ética y el plagio en investigación, a fin de identificar las dos caras opuestas de la realidad científica y para ello, se precisa describirla ética en el proceso investigativo; precisar la presencia del plagio en las investigaciones y reflexionar sobre el derecho de los autores en la redacción de textos científicos. El abordaje del fenómeno se enmarcó desde el enfoque cualitativo hermenéutico documental, partiendo del diseño bibliográfico descriptivo. Se describen también algunas nociones teóricas referentes a la ética en investigación y consejos para la buena conducta científica, derechos de autor y un aporte conclusivo sobre este tema. Esta discusión epistémica; permitió plantear en términos generales que para evitar el plagio en investigaciones es importante tener ética y poner en práctica la citación y referencias, para asegurarse de otorgar el crédito a las fuentes utilizadas; así como también, que los valores éticos en investigación, proveen una guía para implantar en la gestión del conocimiento un enfoque basado en valores tanto personales como morales para permitirle a quienes incurrir en el proceso, guiar el rigor científico e intelectual a fin de generar nuevos conocimientos, contribuyendo al logro de una ética consustanciada en principios morales y sociales en beneficio de la ciencia. Como conclusión, se plantea que existen diversas barreras que no conducen al desarrollo del proceso científico, debido a ciertos factores latentes en el sistema, que originan diversas problemáticas al momento de obtener el conocimiento, socavando la integridad de la investigación o trabajo intelectual; al igual, tenemos que respetar la propiedad intelectual y darles el crédito debido a los autores, citando debidamente sus aportes; asimismo, necesitamos conocer de la normativa legal vigente que rige la propiedad intelectual.

Palabras clave: *ética, investigación, ciencia*

Recibido: 02/03/2024

Aceptado: 26/11/2024

ETHICS AND PLAGIARISM IN RESEARCH. THE TWO OPPOSITE SIDES OF SCIENTIFIC REALITY

Abstract

This essay-type writing aims to analyze ethics and plagiarism in research in order to identify the two opposite sides of scientific reality and for this, it is necessary to describe ethics in the research process; to specify the presence of plagiarism in research and to reflect on the rights of authors in the writing of scientific texts. The approach to the phenomenon was framed from the qualitative hermeneutic documentary approach, based on the descriptive bibliographic design. The article also describes some theoretical notions regarding ethics in research and advice for good scientific conduct, copyright and a concluding contribution on this topic. This epistemic discussion allowed us to state in general terms that to avoid plagiarism in research it is important to have ethics and to put into practice citation and references, to ensure that credit is given to the sources used; as well as that ethical values in research provide a guide to implement in knowledge management an approach based on both personal and moral values, allowing those who engage in the process to guide scientific and intellectual rigor in order to generate new knowledge, contributing to the achievement of an ethic based on moral and social principles for the benefit of science. In conclusion, it is stated that there are various barriers that do not allow the proper development of the scientific process to be followed in all research, due to certain latent factors in the system, which give rise to various problems at the time of obtaining knowledge, undermining the integrity of research or intellectual work; likewise, we must respect intellectual property and give due credit to the authors, properly citing their contributions; we also need to be aware of the current legal regulations that govern intellectual property.

Keywords: *ethics, research, science.*

Introducción

La ética es un aspecto fundamental en cualquier área de la vida, pero en el ámbito científico, adquiere aún más importancia debido a su influencia directa en la sociedad y en el progreso de la humanidad. Por eso, el respeto hacia los principios éticos se convierte en una norma no escrita para los investigadores y científicos.

El plagio, por otro lado, es una de las mayores amenazas en la investigación, pues atenta contra la honestidad y la propiedad intelectual. Comprende el acto de presentar como propio el trabajo de otra persona, ya sea citando de manera incorrecta, reutilizando material previo sin permiso, o copiando y pegando información sin referencias. Por tanto, debemos combatir este flagelo y las violaciones de la propiedad intelectual, para de esta forma, respetar el trabajo de los demás.

En la investigación científica, este facsímil es un riesgo muy real, especialmente cuando se trata de la preparación de tesis, artículos y otros documentos. Los investigadores y estudiantes debemos tener cuidado de no incurrir en prácticas de falsificación, lo que podría acarrear graves consecuencias, incluyendo la pérdida de su reputación, la anulación de sus estudios y la expulsión de sus instituciones; pues no podemos obviar que la investigación suele ser tan valiosa como lo sea su capacidad de ser considerada un relato preciso y original del conocimiento humano.

En general, la ética y el plagio son dos caras opuestas de la realidad científica. La ética es el pilar fundamental que debe guiar a los investigadores y científicos; mientras que el plagio, es una amenaza que se debe evitar a toda costa. El fomento de principios éticos y la educación en la prevención de este acto son herramientas clave para asegurar una investigación científica honesta y respetuosa. Por tanto, para tratar de comprender esta realidad vivida en el ámbito científico y académico, se tiene por intención en el presente ensayo, analizar la ética y el plagio en investigación, a fin de identificarlas dos caras opuestas de la realidad científica y para ello, es menester describir la ética en el proceso investigativo; precisar la presencia del plagio en las investigaciones y reflexionar sobre el derecho de los autores en la redacción de textos científicos.

El abordaje del fenómeno se enmarcó desde el enfoque cualitativo hermenéutico documental, partiendo del diseño bibliográfico descriptivo, sustentado en los aportes de Fernández, García y Hernández (2008), quienes lo identifican como una estrategia donde “se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para tal fin, diferentes tipos de documentos. Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis” (p. 11). Logrando de esta forma, hacer el análisis de la ética y el plagio en investigación a fin de identificar las dos caras opuestas de la realidad científica luego de hacer una revisión exhaustiva de la literatura permitiéndome reflexionar sobre dichas categorías.

Por tanto, con el presente ensayo se pretende indagar sobre la ética en investigación y el plagio, contrastando estas dos caras opuestas al quehacer científico, a fin de aportar a la sociedad del conocimiento, un bosquejo sobre este tema y con ello, hacer aportes con respecto a los tipos, consejos

para la buena conducta científica y los derechos de autor en redacción de textos científicos.

Desarrollo

Adquirir y crear conocimiento es un proceso complejo que exige de habilidades cognitivas, científicas y sociales necesarias para conformar un conglomerado productivo del bien común; por tanto, es la universidad a través de la investigación, la que aporta a la comunidad espacios de aprendizaje para formar al ciudadano que tal como lo propuso la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1999), en su documento sobre la Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, se sustente en principios éticos que promuevan “la reforma de una educación superior centrada en la igualdad, justicia, solidaridad y libertad” (p.30C/16), valores estos que conforman la ética educativa e investigativa.

Visto de esta forma, todo acto científico va acompañado de principios y valores morales que le permiten al investigador, estudiante o profesional, desarrollar su actividad con responsabilidad, honestidad y veracidad; pues de acuerdo con las declaraciones de García, Sales, Moliner y Ferrández (2009), el término de ética profesional lo refieren a “la disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de una profesión” (p.201). En el caso de investigaciones, no debemos faltar a la autoría de los autores ni menos imitar sus pensamientos; pues en la mayoría de los casos, incurrimos en plagio, a veces por desconocimiento de las normas o por publicar en el menor tiempo posible.

Se tiene así que Solís (2018), revela que en España se ha constatado algunos casos de fraude de publicación en forma de plagio; manifiesta que desde la Revista Anales de Pediatría han comprobado como un autor español publicaba en las revistas on-line internacionales, tales como Vox Pediátrica, Acta Pediátrica Española, Revista Pediatría de Atención Primaria y Anales de Pediatría copias de artículos redactados originariamente en inglés y traducidas al español, tan solo con la intención de llenar un currículum mayormente con más publicaciones sin reparar la ética de su obtención; y así muchos más.

En este sentido, considero que el plagio tiene su influencia en la meritocracia científica donde se busca cantidad en lugar de calidad en consideración a las publicaciones científicas. A tal efecto, este mal hábito de hacer nuestro, los pensamientos de otros, envuelve la integridad científica – académica y la veracidad del proceso investigativo generando faltas que arremeten contra la integridad del proceso científico.

Desde este plano, me pregunto ¿por qué la ética investigativa es vulnerada tantas veces a través del plagio?, o es que acaso ¿quiénes investigan desconocen de este mal hábito o las universidades no enseñan a adquirir una buena conducta científica? Surge por tanto la intención de este ensayo, el cual me permitirá analizarla ética en investigación y el plagio, contrastando estas dos caras opuestas al quehacer científico, a fin de aportar a la sociedad del conocimiento un bosquejo sobre el plagio, tipos de plagio, consejos para la buena conducta científica y los derechos de autor en redacción de textos científicos, los cuales describo a continuación.

Ética en Investigación

Los valores éticos encuentran su máxima expresión en los códigos de comportamiento que cada sociedad se asigna a partir de leyes, usos y costumbres aceptados por la generalidad e impartidos mediante los procesos de educación y cultura que se comparten en las instituciones educativas. A tal efecto, la ética del investigador se convierte en un código deontológico concebido según Cornejo (2006), como “aquellos criterios que rigen el comportamiento humano. La práctica de la ética identifica al individuo con la manera de estar en el mundo del grupo al que pertenece, afirmando así una determinada concepción de la humanidad”. (p. 211). Implica entonces, mantener una conciencia ética sobre el trabajo que se realice asumiendo la autonomía y los principios éticos al momento de desarrollarlo.

Siguiendo este orden, debo asumir que al momento de una persona realizar una investigación, surgen principios éticos que sirven de patrón universal para desarrollarla y dirigirla con rigor científico. Por tanto, hablar de ética investigativa, implica considerar los diferentes códigos éticos internacionales, creados para proteger la integridad de las personas que participan en los procesos investigativos y protegen sus derechos humanos; así de acuerdo a los aportes de Orozco y Lamberto (2022), el Código de Núremberg de 1947, surgió para juzgar a los médicos nazis por su participación en experimentos con prisioneros en los campos de concentración; cuyos principios éticos allí surgidos, mantienen vigencia, de los cuales se resalta el consentimiento voluntario para retirarse de cualquier investigación, realizar experimentos para bien de la humanidad y experimentarlos previamente en animales y debe ser realizada por profesionales científicos, entre otros.

Otro de los códigos que plantean Orozco y Lamberto (citado), corresponde a la Declaración de Helsinki propuesta por la Asamblea Médica Mundial (AMM) en 1964, la cual permitió revisar el Código de Núremberg y ratificar varios principios; además de incluir otros como el derecho a la confidencialidad, la protección de individuos vulnerables como los niños y la veracidad en la publicación de los resultados, entre otros.

Posteriormente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (Council for International Organizations of Medical Science, CIOMS, 2016), propuso en el año 1993, sus pautas éticas internacionales para la investigación con sujetos humanos y en el 2002, agrega en el texto otras reglas que van a dirigir las condiciones de investigación de los países en desarrollo, la protección de las minorías y poblaciones vulnerables y el papel de los comité de ética investigativa; además de otras. En general, se percibe que la ética controla la conducta de sus investigadores, según la ciencia en la que está inmerso.

Desde esta perspectiva, pensar en ética investigativa, involucra el accionar de todos estos códigos éticos dirigidos a regular un proceso científico que supone la demostración efectiva de conocimientos y la aplicación sistemática de los criterios básicos del proceso de investigación como directriz para ampliar el conocimiento de la disciplina y de sus adelantos científicos.

Plagio

Según la Real Academia Española (2014), plagiar es copiar una idea o una obra literaria, artística o científica de otro autor, presentándola como si fuera propia. En este particular, el plagio en investigaciones es un tema muy importante y delicado de abordar; implica presentar un trabajo o aporte teórico de otra persona como propio, sin dar el crédito de autoría correspondiente, el cual puede tener consecuencias graves tanto para el plagiador como para la persona cuyo trabajo se ha plagiado. Para Arias (2020) el plagio “puede manifestarse tanto en creaciones materiales como intelectuales: artísticas, científicas y literarias” (p. 186). De aquí, que podemos tener plagio tanto en la usurpación de la propiedad intelectual como al momento de redactar estos artículos; pues acostumbramos a parafrasear omitiendo la fuente originaria.

Resumiendo, el plagio en investigaciones viene a ser una violación ética y puede llevar a la pérdida de credibilidad en el ámbito académico y profesional. Además, puede generar problemas legales si se utiliza información con derechos de autor sin la debida autorización o reconocimiento. Por tanto, en todos centros investigativos debe haber en primer lugar, un código de ética que además de los principios éticos universales, establezca la aplicación de estrategias para quienes participan en ello, no incurran de estas conductas indebidas.

Tipos de Plagio

Hablar de tipos de plagio, implica aclarar que su tipología es diversa, por tanto, para dilucidar un poco este punto, parto por señalar a Martín (2020), quien propone el plagio involuntario, el intencional, plagio por pago, plagio total, autoplagio, por citación incorrecta, parafraseo inadecuado, copias no autorizadas y copias de una traducción, de los cuales se resalta la necesidad de evitarlos cumpliendo con las normas y procedimientos; así como respetar el derecho de autoría en cada uno de los casos.

Por su parte, de acuerdo con Correa y Londoño (2018), existen cinco tipos de plagio, entre los cuales señala en primer lugar, la clonación, que corresponde a la duplicación de un trabajo totalmente; en segundo lugar, plantea el plagio tipo mosaico, donde se encuentra una copia de múltiples fuentes sin mencionar sus autores ni hacer mención de su textualidad. En tercer lugar, refiere el copiado y pegado, donde se incluyen textos amplios de una misma fuente sin modificarlos y sin mostrar su fuente; el cuarto tipo de plagio, es el Remix, que implica combinar diferente tipo de material parafraseado proveniente de diferentes fuentes omitiendo a los autores. En quinto lugar, los autores precisan como tipo de plagio a la búsqueda y reemplazo, el cual consiste en cambiar palabras y expresiones claves sin alterar el contenido esencial de las fuentes y presentarlo como propio.

A su vez, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2020), destaca la presencia de otros tipos de plagio muy practicados tales como, el directo o textual; el autoplagio, que implica presentar un trabajo propio ya publicado como si fuera original; y el plagio parafraseado dirigido a cambiar palabras en un texto, alterando su sentido original.

Consejos para la Buena Conducta Científica

Pensar en una buena conducta científica, implica desde el ámbito universitario desarrollar investigaciones acatando normas y procedimientos necesarios para su buen proceder; pues, en palabras de López (2013), los principios éticos se han convertido en las instituciones superiores en “un discurso jurídico cuyo sentido normativo contiene eticidad suficiente como para someter a crítica el acontecer de la formación profesional en las universidades” (p.s.n). Por tanto, debemos cumplir con normas y procedimientos al momento de investigar

En este particular, para evitar el plagio, es importante tener una buena práctica de citación y referencias, para asegurarse de que se de crédito a las fuentes utilizadas. También es importante evitar el uso excesivo de citas y parafrasear adecuadamente el contenido que se toma de otras fuentes.

Además, es fundamental que los investigadores sean honestos y transparentes en sus trabajos, y no presenten como propio el trabajo de otros sin dar el crédito correspondiente. En resumen, el plagio en investigaciones es una práctica que debe ser evitada a toda costa, no sólo por motivos éticos, sino para mantener una alta calidad en el trabajo académico y científico.

Derecho de Autor en Redacción de Textos Científicos

En Venezuela, los derechos de autor en relación a los artículos científicos y académicos están protegidos por la Ley Sobre el Derecho de Autor, publicada en Gaceta Oficial N° 4.638 Extraordinario del 01 de octubre de 1993. Esta ley establece que el autor es el dueño de los derechos sobre su obra y tiene el derecho exclusivo de autorizar su utilización y reproducción. Para que un tercero utilice la obra, es necesaria la autorización expresa del autor o el pago de una compensación económica.

En el caso de los artículos científicos y académicos, es común que se realice su publicación en revistas especializadas. En estos casos, los autores suelen ceder los derechos de autor a la revista, lo que implica que la revista se convierte en el titular de los derechos sobre la obra. Sin embargo, el autor siempre tendrá el derecho a ser reconocido como tal y a recibir los créditos correspondientes.

En resumen, es importante destacar que el plagio es considerado como una violación de los derechos de autor y está penado por la ley. Por ello, es fundamental que todo trabajo científico o académico esté correctamente referenciado y se realice un adecuado uso de las citas y las fuentes de información.

Otra de las ventajas a destacar sobre la aplicación de los derechos de autor en las investigaciones y publicaciones científicas es que, al referenciar todo aporte teórico de otro autor, se le está otorgando la autoría y con ello, el respeto y promoción de su producción científica de forma inédita y original, validando a la vez tales aportes ante la comunidad científica y teórica.

De igual modo, vale resaltar que, con la aplicabilidad de la ley sobre el derecho de autor, se estaría erradicando esa realidad comprometida por agentes distractores como el plagio, (por ejemplo), pues en la medida que se cumplan ciertos protocolos como, saber citar, se garantiza el cumplimiento de un proceso investigativo válido y por tanto, una creación intelectual original.

También se debe tener presente que, cuando el investigador, omite la autoría de las citas o aportes que incluye en sus escritos, ese estará incurriendo en una falta grave que pone en evidencia un plagio y que, por tanto, le quita

el derecho que tiene su producción científica y que, a la luz de la sociedad del conocimiento, pierde la validez necesaria para considerar tal aporte como una producción intelectual.

A manera de Conclusión

La realidad actual, revela que existen diversas barreras que no permiten el desarrollo debido del proceso científico a seguir en toda investigación, debido a ciertos factores latentes en el sistema, tales como el plagio y el irrespeto al derecho de autoría, originando así, diversas problemáticas que afectan el conocimiento y a la sociedad del mismo, socavando la integridad de la investigación o trabajo intelectual. Por tanto, debemos generar conciencia en los practicantes y desarrollar altas dosis de honestidad académica al momento de pensar plagiar cualquier contenido o tema.

Por otra parte, debo destacar que, como investigadores, tenemos que respetar la propiedad intelectual y darles el crédito debido a los autores, citando debidamente sus aportes; asimismo, necesitamos conocer de la normativa legal vigente que rige la propiedad intelectual. En tal caso, las instituciones universitarias deben inundar de esta información a toda la comunidad estudiantil y docente favoreciendo con ello, la creación de conciencia; deben mantener campañas continuas sobre este flagelo e inclusive incluirlo desde el inicio de cada asignatura.

Los valores legales y morales de las obras científicas, dependen de las universidades, centros investigativos y editoriales de revistas y libros en atención a la forma cómo se les oriente a los investigadores en el derecho de autoría y de mantener su ética científica. Es necesario, crear departamentos o generar estrategias que les enseñen según las leyes de cada región o país a respetar las autorías y cómo evitar caer en el plagio acrecentando con ello, la producción científica original e inédita.

El plagio constituye en el mundo entero una violación grave a los principios éticos del investigador, ocasionando un gran daño a su reputación, al igual que a la institución involucrada; así como también, genera pérdida de confianza de los aportes y obstaculiza los avances científicos, reduciendo la producción de un conocimiento legítimo.

A pesar que en diferentes universidades e instituciones de investigación venezolanas cuentan con códigos de ética que regulan la conducta de los investigadores, existe una necesidad de concientizar a los investigadores sobre la importancia de la ética en la investigación que promueva y fortalezca los principios fundamentales de la producción científica como la honestidad, integridad, transparencia y respeto a los derechos de autor.

Aunque el Código Penal venezolano no tipifica el plagio como un delito de forma específica y existe normativa sobre propiedad intelectual que puede aplicarse en ciertos casos; es necesario una legislación más específica que penalice el plagio de manera efectiva y directa.

Referencias

Arias, O. F. (2020). Lo que no es plagio académico: Excepciones desde la perspectiva jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, Vol. 7 Núm. 2 (2020) DOI 10.5354/0719-5885.2020.57657. Disponible en: <https://acortar.link/PRZxE7>

- Cornejo, M. (2006). Valores éticos, Ética y moral. Infinitud humana. Tomo VII. España. Enciclopedia de la Excelencia.
- Correa, B., Londoño, C. (7 de agosto 2018). Los 5 tipos de plagio más frecuentes. Turnitin. <https://www.turnitin.com/es/blog/cincotipos-plagio-mas-frecuentes>
- Fernández, H; García, O; Hernández, J (2008). Manual para elaborar investigaciones monográficas en educación. México: Limusa. ISBN: 13-978-607-5-00048-0
- García, R; Sales A; Moliner, O; Ferrández, R (2009). La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario. ediciones Universidad de Salamanca. Teor. educ. 21, 1, 2009, pp. 199-221. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/1130-3743/article/view/3166>
- Ley Sobre el Derecho de Autor (1993). Gaceta Oficial N° 4.638 Extraordinario del 01 de octubre de 1993. Caracas. <https://acortar.link/pOejn1>
- López Zavala, R. (2013). Ética profesional en la formación universitaria. Perfiles educativos, 35(142), 15-24. <https://acortar.link/Hpdy5X>
- Martín, S. (2020). ¿Qué es plagio? Guías para investigadores Rev. Methodo 2020;5(4):171-174 [https://doi.org/10.22529/me.2020.5\(4\)10](https://doi.org/10.22529/me.2020.5(4)10)
- Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médica (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos, Cuarta Edición. Ginebra: Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS). <https://acortar.link/wHB71>
- Orozco, H., Lamberto, J. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura Año 10 N° 19 / enero - junio 2022. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt ISSN: 2343-6271 / ISSN-E: 2739-0004. <https://acortar.link/TuBgxI>
- Real Academia de la Lengua (octubre 2014), Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (23ª ed.) Recuperado el 7 de diciembre de 2023, de <http://dle.rae.es/>
- Solís, G. (2018). Plagio y ética en las publicaciones científicas. En línea: <https://www.analesdepediatría.org/es-pdf-S1695403318303801>. Consulta: 10 de diciembre de 2023
- UNESCO (1999). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Conferencia General, 30th, 1999 [1703]Código del documento :30 C/16. Recopilación:(9 p. in variouspagings) Idioma: español. Disponible: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117022_spa.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2020). Manual De Trabajos De Grado De Especialización Técnica, Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: FEDEUPEL
- Universidad Técnica Nacional. (s/n). Ética, conceptos y definiciones. <https://acortar.link/iSzG5w>

Andrés Enrique Escorihuela Cuicas: venezolano, natural de Cabimas, estado Zulia; realizó sus estudios de primaria y bachillerato en Chivacoa estado Yaracuy. Es inicialmente Ingeniero Agrónomo egresado de la U.C.L.A. Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela. También es egresado como Profesor en la especialidad de Matemáticas y como Magister en Gerencia Educativa en la UPEL-IMP, extensión académica San Felipe del Estado Yaracuy, Venezuela. Ha realizado diferentes capacitaciones en el área de docencia.: Capacitación Pedagógica para Profesionales no Docentes (336 horas en UPEL-IMP San Felipe-Yaracuy-Venezuela), Taller Andragogía, Taller un Modelo Educativo en Post de la Excelencia. La Docencia como Proyecto de Vida. Jornada de Formación Docente. La Educación Bolivariana. Se ha desempeñado profesionalmente dentro del área educativa en: Docente Contratado Del Departamento Agrícola. Cátedra Cultivos II-Cultivos Hortícolas (I.U.T.Y.). Supervisor de Pruebas (U.N.A.). Profesor de Matemáticas (ESCUELA DE MOLINERÍA DE PROMASA), Docente de Biología y Química (Colegio Universitario de Los Teques “Cecilio Acosta”. Misión Sucre), Docente de Química General y Física I (U.N.E.F.A EL CEIBAL-YARACUY-VENEZUELA), Profesor de Matemática en Colegio Santa Maria MPPE – Actualmente Profesor activo, fijo de Matemática en Complejo Educativo “Tribu Jirahara”.